

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27138** *KNEIPE, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 17/11 seguido en este Juzgado a instancia de doña Eulalia Bruna Honorio de Sousa Lima, contra Kneipe, S.L., con CIF n.º B-80112642, en ejecución de Acta de conciliación judicial de fecha 22/11/10 se ha dictado decreto de fecha 14/7/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1.921,31 euros de principal y otros 400 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110058101-1